

diendo la memoria de un murciano querido, sin que haya habido ofensa para ningún Santo, como se pretende suponer, como tampoco la libro al cambiarp los títulos de Santa Catalina y Santa Isabel, por los de Monjasot y Olacor, siendo tan meritorio el del Sorianu como cualquier otro, sin que, con lo propuesto haya herida para el sentimiento religioso.

El Señor Blanco rectifica manifestando que no trata de denigrar la memoria del Señor Sorianu, y que la Plaza de Santo Domingo se viene llamando así, sin saber por qué, se dice adiante que es Plaza de Fray Diego de Cádiz, y que si aparentemente aparece variada la proposición del Señor Catíada, no lo está en el fondo, por que puede darse el nombre de Sorianu a una calle del ensanche.

El Señor Murcia insiste en su proposición y el Señor Presidente expita a que se concrete.

El Señor Pérez Guillen expone que el asunto no afecta a los intereses Municipales sino a sentimientos del corazón, por lo que va a explicar su voto en contra de la proposición del Señor Blanco, si éste no la retira, por que, de aprobarla, le impediría dar un testimonio de cariño a la memoria de su amigo Suryo con lo cual no va a rebajar tampoco a Santo Domingo de Guzmán.

El Señor Blanco rectifica insistiendo en que no quiere dejar de respetarse la memoria del Señor Sorianu, poniendo su nombre a una calle ó Plaza que no sea esa.

El Señor Gómez-Díez encuentra contradicciones salvo en lo expuesto por el Señor Pérez Guillen; y entiende debe votarse la proposición del Señor Blanco. Dice que hay aquí dos cuestiones: una la de la tradición, que debe respetarse por los murcianos, como lo prueba el bledo de su tra-

